

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SENOR ALCALDE:** "Buenos días con todos los presentes, señora Secretaria sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 3 de mayo del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana Gonzalez Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sanchez Campusano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SENOR ALCALDE:** "Por consiguiente, se instala la sesión. Voy a solicitar comedidamente algún Concejal o Concejala, se sirvan mocionar una reforma al orden del día, como punto uno uno para conocer las licencias que por el día de hoy han pedido los Concejales Doménica Tabacchi, Luis Murillo y Jorge Pinto. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Para elevar a mocionar la modificación del orden del día para incluir como uno punto uno: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los Concejales Jorge Pinto Yunes, Lcdo. Luis Murillo Carranza y Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el día 03 de mayo de 2018".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Morales, Alman, Gonzalez, Gilbert, Samaniego, Baquerizo, algunos apoyos más. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día. **LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Alman, Gonzalez, Gilbert, Samaniego, Baquerizo, respecto a modificar el orden del día para incluir como puntos: **1.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los Concejales Jorge Pinto Yunes, Lcdo. Luis Murillo Carranza y Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el día 03 de mayo de 2018, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACION PROPUESTA AL ORDEN DEL DIA E INCLUIR COMO PUNTOS: 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES JORGE PINTO YUNES, LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA Y AB. DOMENICA TABACCHI RENDON, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL DIA 03 DE**

MAYO DE 2018".- EL SENOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día".- **LA SENORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 26 de abril del 2018".- **EL SENOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Les recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, su obligación de abstenerse, en cuanto no hubiesen estado presentes en el acta que se está conociendo y resolviendo. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sírvese considerar mi abstención señor Alcalde".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, presento mi abstención en este punto del orden del día".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, apoyada por los Concejales Loayza, Gonzalez y Baquerizo. Considere las abstenciones interpuestas. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Ing. Josue Sanchez Campusano, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Loayza, Gonzalez y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Ing. Josue Sanchez Camposano, Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, Ab. Consuelo Flores Carrera e Ing. Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018".- EL SENOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SENORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los Concejales Jorge Pinto Yunes, Lcdo. Luis Murillo Carranza y Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el día 03 de mayo de 2018".- **EL SENOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales, este punto del orden del día. Concejal Carlos Luis Morales tiene la palabra".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Elevo a moción el punto 1.1 del orden del día".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Carlos Luis Morales, apoyada por los Concejales Navarro, Baquerizo, algunos otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Sanchez, Navarro y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: JORGE PINTO YUNES, LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA Y**

**AB. DOMENICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL,
POR EL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.** Con su venia señor Alcalde, una vez

aprobadas las licencias presentadas, se incorporan a la sesión las Concejales Lcda. Elvira Asencio Carrera y Lcda. Narcisa Murillo Agosto, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".- **EL SENOR**

ALCALDE: "Continúe con el orden del día".- **LA SENORA SECRETARIAT**

"PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA DE ESTIMULO TRIBUTARIO A LAS INVERSIONES EN LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONOMICO (ZEDE) Y EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CANTON GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL**

SENOR ALCALDE: "Antes de darle la palabra a la Concejala Consuelo Flores que la ha solicitado, una brevísimas explicación. Las Zedes son de alguna manera, lo que eran antes las zonas francas para el desarrollo, si bien yo creo que tanto ustedes como nosotros sabemos que una zona franca es un lugar que tiene ciertas ventajas jurídicas, especialmente tributarias, esto no se materializa si el país como tal, no tiene las condiciones de confianza, etc., seguridad jurídica, estímulos, para que venga la inversión extranjera. Si bien eso es cierto, no podemos, al menos en mi concepto, dejar de promover y ayudar a instituciones como la ESPOL, por ejemplo, que quieren hacer Zedes de desarrollo especialmente, de todo el tema de innovación. Entonces, esto lo que hace es darles todos los beneficios tributarios que podemos dar, como exoneración por ejemplo, 50% de los impuestos, tramites de privilegio en cuanto a prioridad, en cuanto a que los informes sean únicos, etc., no es mucho, pero es todo lo que podemos dar y lo que esto implica es más bien un mensaje a favor de la innovación, de la inversión, de la confianza, donde cada cual debería hacer su parte. Nosotros no podemos hacer, sino la nuestra, pero también hay que aclarar que no porque aprobamos esto, es que va a venir aquí el desarrollo.

El desarrollo es ayudado por este tipo de opciones y aprobaciones, pero si no hay lo principal, repito: confianza, seguridad jurídica, etc., eso ya no depende de los concejos municipales y obviamente del Concejo de Guayaquil. Con esta brevísimas explicación, concejales Flores y Navarro".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Si señor

Alcalde, después de su explicación ampliamente desarrollada en beneficio de la ciudad y de las instituciones que se les quiere dar esta prioridad, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde,

efectivamente, en más de una ocasión, hemos tratado algunas ordenanzas de incentivos; de hecho, creo que una de las industrias implicadas en esta zona de desarrollo económico, que va a poner una planta eléctrica o de buses eléctricos, este dentro de una de estas zonas e hicimos una ordenanza para apoyar y lógicamente incentivar las industrias de energía limpia. He conversado brevemente con el Director de la DUOT, y específicamente nos ha explicado que son varias las zonas, entonces esas sí son competencias y delimitaciones, somos nosotros los que vamos a decir dónde pueden hacerse estas zonas".- **EL SENOR ALCALDE:**

"Dónde y quiénes".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Esa es la pregunta, porque de

acuerdo, cuál va a ser la injerencia del Gobierno central desde la perspectiva del Ministerio de Industrias y del Centro de Producción para definir quienes forman parte de las Zedes y qué tipo de industrias van a ser. Porque hay una serie de connotaciones y parámetros que tenemos que analizar".- **EL SENOR ALCALDE:**

"Nosotros analizaríamos quiénes son los industriales, ensambladores o fabricantes, desde el punto de vista del uso de suelo. El resto de la calificación ya no nos corresponde a nosotros, porque corresponde a los ministerios correspondientes del Gobierno; la de uso de suelo sí y la ubicación también. El resto ya no es de competencia nuestra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Lamentablemente, señor

Alcalde, hemos tratado de revisar el documento electrónico, pero nos dieron un escaneo por demás oscuro, no se veía absolutamente nada, pensábamos que era una sola zona; pero más allá, también revisamos por qué razón no estaba adjunto el informe del Director Financiero, porque si estamos hablando de una ordenanza de incentivo económico, el pronunciamiento del Director Financiero era más que necesario".- **EL SENOR ALCALDE:** "El informe del Director Financiero no está

adjunto, porque el Econ. Stracuzzi, quien es el titular, estaba de viaje y el Ing. Enrique Camposano no conocía del tema y entonces se ha abstenido en dar el informe, más allá que estamos en primera discusión, ustedes saben cómo Concejales, los informes si bien son importantes, no nos condicionan ni nos obligan; sin embargo, ya le expliqué al Ing. Camposano que al menos yo estoy de acuerdo en esto, aquí si fuera para elevar tributos, las discusiones caben, para bajar tributos la gente debería agradecer que se los bajemos. Pero en todo caso, como es una primera discusión, con las aclaraciones que se han planteado aquí, yo sugeriría que primero le manden a los concejales y concejalas, una versión clara del documento para que puedan hacer las observaciones que quieran. Y segundo, Econ. Stracuzzi usted esta aquí presente, más allá de que usted es el Director principal en funciones, encárguese de todos modos que Enrique Camposano tenga una visión clara del problema".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y una última cosa, señor Alcalde, usted dijo que esta es una referencia de Guayaquil como una forma de incentivar; pero el Ministerio de Industrias y Productividad también podría desde el primer piano, solicitar a la CNEL, que les haga una especie de excepción de costo con una energía más barata".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En ese tema, usted tiene tanta razón. Yo no me explico. Yo creo que una de las obras importantes que hizo el Gobierno anterior, es generar energía hidroeléctrica por su costo. Hubiera sido bueno que hubiera podido financiar o cancelar más, para tener más plata, pero se hizo y se están haciendo. Esa energía debe valer, hablemos a groso modo, porque las cosas cambian a cada momento, pero dos centavos de dólar el kilovatio. A Colombia le vendían la energía a 6 centavos el kilovatio, o sea me imagino que estaban ganando. Al industrial ecuatoriano se la venden en 10 y 11 centavos. Entonces cómo podemos hablar de competitividad con eso, ahí hay un impuesto escondido, un impuesto en contra del desarrollo y está bien que una entidad necesite dinero, pero no puede tener dinero a base de evitar el desarrollo y crecimiento de los demás que a la postre significa perder dinero para la propia entidad, porque si hubiesen más industrias que se instalan en el país generarían más impuestos, más ventas, más IVA, más impuesto a la renta en cantidad, que lo que están cobrando como diferencia de un impuesto escondido en la planilla. Ojalá que esto que usted ha dicho se entendiera, yo ya me he cansado en decirlo. Esa es una responsabilidad que está bien situarla en quien la tiene, el Ejecutivo tiene esa responsabilidad. Esa es una de los factores para mí, indispensable en un plan de desarrollo económico de crecimiento de la economía y generación de trabajo, definitivamente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Con esas palabras expuestas por usted, creo entonces que a propósito de esta Ordenanza, que es un referente de incentivos, se le haga un conocimiento al señor Presidente, que lo que Guayaquil propone junto con la Escuela Politécnica del Litoral y el Ministerio de Industrias y Producción, que parece que no conversa con...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted estuvo presente el 25 de julio y el 9 de octubre, yo se lo dije al señor Presidente y a los señores Ministros, en mi discurso público, pero si el Municipio quiere mandar, el Concejo en general, otra vez prescindiendo de banderas políticas, una cosa es sentido común, yo estoy de acuerdo en que la mandemos, porque realmente los planes económicos se componen es de esto. Por ejemplo, la legislación de las APP, que son asociación público privadas, quién puede discutir la bondad de una iniciativa de esa naturaleza, pero si usted la llena de tramitología interminable e innecesaria la APP no existe en el fondo y quiero poner un ejemplo: el Presidente de la Republica, el Ministro de Transporte y el Alcalde de Guayaquil, juntos para sacar la ATP, que es la única que ha salido de acuerdo a la nueva legislación. Se demoraron cuatro meses para tener que poder contratar el concurso del dragado, entonces me pregunto qué pasará cuando el señor John Steins venga aquí a tratar de hacer una APP, lo van a recibir después de 5 años. Ese tipo de cosas son, no estamos hablando de impuestos, todo esto es popular, yo siempre me pregunto por qué no se hace con rapidez, usted ha planteado un tema en el que todos estamos de acuerdo. Uno de los estímulos, porque esto, señores, mano al pecho, es un mensaje, nadie ha invertido en el Ecuador porque le bajan el 50% de los tributos, yo quisiera que se le baje el 100%, la ley no nos permite bajar el 100%, lo cual también es un absurdo, que atenta hasta contra la economía municipal. ¿Por qué nos dan administrando los tributos? Si nosotros sabemos si debemos cobrar, subir

o bajar. Ese tipo de cosas hay que empujarlas desde los cabildos, desde la ciudadanía para que se den, porque si no, los planes económicos serán muy relativos o muy tardíos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En tal caso, señor Alcalde, creo que hay un sector industrial que se contactó con nosotros y dicen: creemos que este informe financiero, tiene que también contar lo que podría significar este incentivo a la energía más barata".- **EL SENOR ALCALDE:** "Creo que podemos hacer una carta respetuosa al Ejecutivo, diciéndole: señores, aquí hay un mensaje más, nosotros cumplimos con nuestra parte, esperamos que ustedes también cumplan con la suya verbo y gracia este tema de la energía, que ya se ha tratado dicho sea de paso, pero de una manera insuficiente, tardía, no muy clara, yo creo que este sí es uno de los incentivos importantes como lo es la exoneración del impuesto a la renta, yo pregunto cuanto están cobrando impuesto a la renta por las industrias que no existen, cero. Entonces por x número de años se da exoneración, pero en cambio se hace la inversión, se genera trabajo, los trabajadores también aportan, pagan, las ventas, etc., señores, uno tiene que ver el neto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, usted está potenciando algo aquí que no lo menciona mucho el proyecto, pero es la mano de obra que genera esto de aquí. Entonces más allá de lo que nosotros estamos hablando...".- **EL SENOR ALCALDE:** "La mano de obra también le genera al fisco recaudaciones que hoy día no tiene y rentas que hoy día no cobra y relación de utilidades que hoy día tampoco tiene; por eso es que esta discusión al menos para mí, es una discusión ridícula, pero aparentemente hay personas que no entienden esto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, creemos pertinente que se haga dentro de ese informe financiero, que Omar estoy seguro que podría tener los números para poder proyectar lo que significa para Guayaquil estas zonas, lo que significa también cuál es el verdadero incentivo para el país, o sea si no lo planteamos con la importancia que tiene, quizás van a pensar: ¡ah, es un incentivo para las industrias!".- **EL SENOR ALCALDE:** "Omar, prepare una comunicación del Concejo de Guayaquil para acompañar la Ordenanza, una vez que sea aprobada y decir que esta es nuestra contribución, que es un mensaje, pero que esperamos que esto se complemente con las acciones pertinentes que otras instancias de poder tienen que tomar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Porque ciertas industrias que están y ven con buenos ojos esto, saben que este es un buen incentivo, pero que si les dan una energía más barata es un 30% de su costo. Hay industrias que realmente con bajarle la energía eléctrica y para eso estábamos esperando estas oportunidades del Gobierno central, debe venir una respuesta, ¿cómo el Ministerio de Industrias presenta este proyecto y no le dice que el Gobierno va a abaratar la energía eléctrica?".- **EL SENOR ALCALDE:** "Así es. Creo que debemos cumplir con nuestro deber de poner nuestra ponencia en conocimiento del Ejecutivo, que sería reiterar nuestro mensaje municipal, dicho sea de paso, que no es la primera vez. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "En el mismo camino de lo que planteaba Gustavo y se ha conversado en este Concejo, sería importante que hubiera un compromiso por parte de las industrias participantes, para tener un porcentaje determinado de mano de obra tanto en la ejecución de la obra como ya en el desarrollo de la obra, de personas que viven en sectores populares más cercanos. Eso para nosotros, incluso para poder plantearlo y hacerlo llegar a los ministerios determinados, que son los rectores frente a este tema, sería muy importante que el Concejo pueda entregar esto también como un aporte al desempleo que vive el Ecuador y que vive Guayaquil".- **EL SENOR ALCALDE:** "Esto es generación de empleo definitivamente y de exportación, de divisas, de tributos también, porque no son solamente los tributos que se exoneran, que dejan de "percibirse", porque eso no se percibe, sino todos los indirectos que vienen a través de la producción que se genera y de la mano de obra que se genera. Yo creo que estamos claro, vamos a proceder en ese sentido. Esto es primer debate. Concejala Susana Gonzalez".- **LA CONCEJALA GONZALEZ:** "Cada vez más se fortalecen mucho la necesidad de las autonomías dentro de este contexto de lo que significa un país y eso se da que las ciudades normalmente tienden a desarrollar y evolucionar ordenanzas que van en beneficio directo de los ciudadanos. Cuando hablamos del incentivo, hablamos

de Guayaquil para Ecuador, aquí en Guayaquil habita el país entero, desde las diferentes provincias que vinieron hace muchos años y que hoy son parte de Guayaquil y se sienten guayaquilenos. Yo creo que en ese contexto, el hablar de exoneración de impuestos, de estas zonas de desarrollo ya lo han hecho de forma muy exitosa otras ciudades y otros países; y otras ciudades, digo, porque a través de la ciudad más poblada del país que es Guayas y que a su vez la ciudad más poblada del país se desarrolle o hallan varias áreas de desarrollo, esto significa un enorme y positivo impacto para el ciudadano, para el ciudadano de a pie, para el ciudadano de los sectores que hoy este viviendo la crisis, ¿por qué? Por la falta que sea de políticas claras que no determinan una vía segura para el sector productivo, que aún están en vereda ciertos impuestos que todavía están en el aire sin haber sido derogados. Todos estos contextos nos obligan de alguna manera, desde el Concejo, a tomar y asumir acciones. Yo creo que una de las acciones más importantes justamente para la ciudad y para fomentar no solamente la inversión, porque damos garantía a la inversión a través de una ciudad que genera seguridad jurídica, sino también para ese estado de bienestar que nosotros sí creemos que el punto de partida y de llegada, siempre tiene que ser el rostro humano: los ciudadanos".- **EL SENOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisca Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Aldas y Gonzalez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE ESTIMULO TRIBUTARIO A LAS INVERSIONES EN LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONOMICO (ZEDE) Y EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CANTON GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD)**".-**EL SENOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SENORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ACLARATORIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACION DE LA LEGALIZACION DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SENOR ALCALDE:** "Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Solo quería que el Dr. Salmon se digne aclararnos o le solicito que nos aclare a que se debe esta aclaratoria a la Reforma a la Ordenanza para la legalización de predios de la Ley 88, debido a que este bloque de concejales junto al Comité Cívico pro mejoras de la Precooperativa 26 de Agosto desde 2016 venimos solicitando ese predio para que se lo venda o se lo done, para que ellos puedan obtener una casa comunal, un sitio donde ellos han venido realizando brigadas médicas, reuniones; entonces quería que el Dr. Salmon nos explique que va a pasar con este predio".- **EL SENOR ALCALDE:** "Dr. Salmon favor atienda la petición que han formulado los concejales".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señor Alcalde, señores concejales, buenos días. Varias ideas para tener el asunto realmente claro. Primero, la reforma a la Ley 88 establece cuatro nuevas cooperativas, tres,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Página 7 de 13

porque Monte Sinaí estuvo siempre desde el comienzo. Una de esas cooperativas, es la cooperativa Realidad de Dios. Esas cooperativas, según la Ley, fijaron sus límites en base a coordenadas georreferenciadas establecidas por la misma Ley, y esa misma Ley, la reforma a la Ley 88 dejó establecido que aquellos terrenos que sean de carácter particular y que no hayan sido expropiados por el Gobierno debían ser objeto de legalización a cargo del Municipio. Pues bien, en la Cooperativa Realidad de Dios existía o existe un terreno de carácter particular que no fue expropiado por el Gobierno, ni por el Miduvi ni por ninguna institución del Estado. Dentro de ese inmueble, se asentaron diversas familias, ese terreno fue invadido parcialmente y sobre ese terreno según el particular interesado, quedó un área remanente —según el— de aproximadamente 450 metros, según nuestras mediciones del Municipio, no más allá de 300 metros. El particular, un señor apellido Silva, a quien no tengo el gusto ni el disgusto de conocer, ha solicitado al Municipio que como ese terreno no está invadido, por favor, se lo exonere, se lo saque del proceso de legalización. Para fines de legalización, como el terreno no está invadido, obviamente ahí no se va a poder titularizar ninguna familia; uno, porque no vive nadie; dos, porque no cumple los requisitos de la Ley. Hasta allí el tema. Desde el punto de vista de legalización, ahí ese terreno no puede ser objeto de legalización; ahora, respecto de la petición o del comentario que formula la Concejala, ese terreno bien podría ser afectado para fines de equipamiento comunal. Eso ya no corresponde a mi Dirección, corresponde a otra dirección, afectarlo en beneficio de la comunidad. A Carlos Salmon le corresponde simplemente pronunciarse, Director de Terrenos: ¿hay gente ahí? No hay gente ahí. Director de Terrenos, ¿se puede legalizar familias? No, porque no existen y no cumplen requisitos. ¿El terreno está vacío? Sí. ¿El terreno puede ser afectado para fines de equipamiento? Le corresponde a las otras direcciones, que por cierto tienen como usted sabe Concejala, los planos de los terrenos vacíos, para que los afecten, sea para parques, sea para canchas, sea para dispensarios médicos, sea para Cuerpo de Bomberos. Gracias señores, no sé si haya alguna otra duda".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "No, Dr. Salmon. Elevo a moción el punto tres del orden del día, y esperando que la Dirección respectiva done este terreno para la comunidad".- **EL SENOR ALCALDE:** "El Director ha sido sumamente claro. No se puede legalizar lo que la Ley no permite legalizar. Ese terreno es particular, ese terreno se puede expropiar para fines comunitarios, no hay ningún problema en hacerlo, dependiendo que se quiera hacer y habrá que discutirlo; pero no hay oposición entre lo uno y lo otro, jurídicamente él tiene la razón, pero la solución está en expropiar el terreno como cualquier otro particular que se quiera expropiar. Lo conversaremos, pero jurídicamente queda claro. Moción de la Concejala Loayza, tiene apoyo de los concejales Alman, Morales, Flores, Nicolalde, Gonzalez, Samaniego y más concejales. Tome votación señora Secretaria, proclame los resultados de la votación y continúe con el punto número cuatro con sus seis numerales".- **LA SENORA SECRETARIA:** "*Señor Alcalde, se deja constancia que el Concejal Leopoldo Baquerizo Adum se encuentra ausente de la sesión, por lo que para efecto de votación están presentes trece (13) Concejales.* Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Morales, Flores, Nicolalde, Gonzalez, Samaniego y otros, respecto a que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES. RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ACLARATORIA A LA REFORMA A LA**

ORDENANZA PARA LA APLICACION DE LA LEGALIZACION DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD)" - EL SENOR ALCALDE: "Continúe con el orden del día".- LA SENORA SECRETARIA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil,

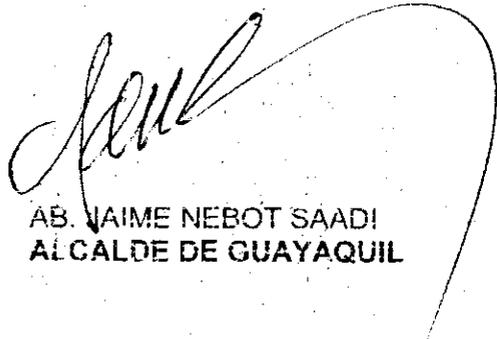
por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1. CONVENIO DE CONTROL E INSPECCION SANITARIA SOBRE PRODUCTOS CARNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CORPORACION FAVORITA C.A. 4.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACION MUNICIPAL PARA LA REGENERACION URBANA", RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE OBRAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 2019,** que tiene por objeto establecer el compromiso municipal de "transferir" la suma de US\$1'000.000,00 para la iniciación de los "estudios" de las obras de regeneración urbana proyectadas para el año 2019; así como, la delegación para su ejecución a dicha Fundación. **4.3 CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LCDA. TAMMY LOVO GARCES,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$10.000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa deportivo de arte marcial y deporte de contacto denominado "Tercera Exhibición de Muay Thai" que se llevará a cabo el 22 de julio del 2018. **4.4. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMERITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$25.000.00 para cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo de la primera "Misión de Cataratas 2018", a llevarse a cabo del 12 al 19 de mayo del 2018. **4.5. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$10.000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del programa "GUAYAQUIL DONA POR TI"; previsto llevarse a cabo en esta ciudad el 4 de agosto de 2018. **4.6. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACION MUNICIPAL PARA LA REGENERACION URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** que tiene por objeto incorporar el rubro "seguridad" para los meses de mayo, junio y julio del presente año y por un monto de \$952'535.52 en el Convenio celebrado el 25 de enero del 2018, con el compromiso municipal de transferir dichos recursos a la citada Fundación".- **EL SENOR ALCALDE: "Una precisión respecto del punto 4.6. El presupuesto de la Fundación Guayaquil Siglo XXI no se altera en materia de obra pública, simplemente hemos logrado por fin, luego de la oposición de una serie de personas que no querían que se cambie el modelo de la seguridad privada al menos en los servicios al Municipio, a las entidades públicas, lograr ese cambio que fue discutido y propuesto por un hombre de enorme experiencia como es Hugo Acero, que transformó para bien la seguridad en ciudades como**

Medellín, Bogotá. Esa seguridad con el anterior modelo la pagaba el Municipio de Guayaquil, con este nuevo modelo la paga quien la recibe, si el contrato es más grande los precios bajan, la seguridad se maneja de otra manera, con otra logística, con generaciones reactivas, instrumento tecnológico, personal movable por cierto; y entonces, el Municipio deja de pagar lo que paga antes y eso es lo que pasa al añadirle a Siglo XXI, como mañana será Metrovía o alguna otra, el costo de la seguridad anterior. Hago la explicación porque no es un gasto municipal adicional. En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto cuatro del orden del día, con sus seis numerales".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, hay varios apoyos de los concejales Sanchez, Flores, Murillo, Morales. Tiene la palabra la Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, señores Concejales, para hacer unas precisiones respecto al punto 4.2, en donde se plantea un millón de dólares para los estudios de la regeneración en las nuevas calles planteadas en el presupuesto del 2018. Hay una inconsistencia primero que nada, se habla de un poco más de 53 millones en el informe y en la realidad en el presupuesto de 2018 hablamos de 59 millones".- **EL SENOR ALCALDE:** "Es que son las obras de 2019".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Sí, pero igual hay un error con respecto a 6 millones, que no esté puesto, puede ser una cuestión de tipeo; solamente hacemos la observación. Después de eso señor Alcalde, es importante, yo sé que para, que es un anteproyecto lo que se plantea, tiene que ver alguna base para la precisión de unas cantidades determinadas por cada una de las calles antes del estudio que se esté solicitando; y también que si Siglo XXI puede hacer estos estudios, ya los ha hecho en otras ocasiones".- **EL SENOR ALCALDE:** "Les explico brevemente, no voy a opinar sobre el asunto del supuesto error, realmente esa documentación no la he revisado, pero el presupuesto de Siglo XXI es 42 millones al año, de lo cual se extrae toda la parte operativa y las obras quedan en aproximadamente 32 millones. Pero en todo caso si es un error tipográfico, se corrige. Vamos a esto: todos los años se paga dentro de la regeneración urbana los estudios pertinentes, siempre Regeneración Urbana ha recibido una transferencia global del cual paga estudios. Ustedes me preguntaran: ¿por qué ahora aprobamos, ahora en el 2018, estudios para el 2019? La respuesta es sencilla. Después de muchos años de lucha hemos llegado a la eficiencia lógica, que en el año corriente desde el primer día se ejecuten las contrataciones y obras de ese año, pero se hagan los estudios del año siguiente, porque si no, usted empieza el año 2019 con los estudios del 2019 y pierde 4 meses del año '19 en estudios para luego visitar y después ejecutar. Ahora ya hace algún tiempo, estamos haciendo lo ideal, es que en el año anterior se estudie lo que se va a hacer el año posterior; por supuesto, este millón de dólares se deduce y así debe ser la resolución de lo que se va a entregar, no lo dice, porque no sé si lo dice el punto del orden del día, se deduce y así debe ser la resolución de lo que se va a entregar, valga la aclaración, se deduce de la asignación del año que viene, que es la designación normal que no aumenta se la hace a la Fundación".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "A veces nosotros parecemos muy cansones con pedir detalles en algunas cosas, pero cuando uno tiene un presupuesto general donde tiene una cantidad global, es difícil saber que este millón no es un excedente, sino que es algo que se esté deduciendo".- **EL SENOR ALCALDE:** "Estoy absolutamente de acuerdo. Ustedes no administran y cuando uno redacta una cosa de estas, debe aclarar esto se hace siempre y se hace por esto y se deduce de lo que viene el próximo año, así es".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "De todas maneras, va a encontrar una comunicación de este punto, donde justamente planteábamos como sugerencia, que los estudios deberían estar incluidos dentro de ese presupuesto que se proyecta; que además estamos de acuerdo con usted. La lógica dice que un año antes, tienes que hacer los estudios para empezar de manera inmediata a trabajar".- **EL SENOR ALCALDE:** "Una de las obras que el año corriente debe ser acabar con los estudios del año posterior, eso es lo lógico para no perder esos meses del año posterior, a lo largo se recupera, pero es más lógico hacerlo de esa manera. En todo caso si la resolución es aprobada, que se incorpore claramente que esto es parte anticipada del presupuesto del año 2019".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Nosotros hablamos planteado la abstención en este punto,

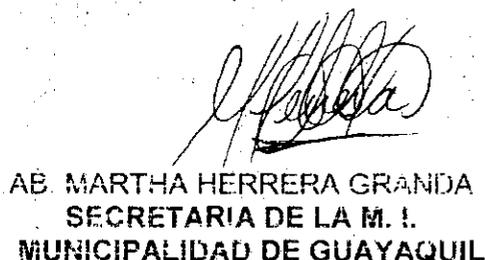
pero después de la explicación que incluso es parte del presupuesto, entonces obviamente levantamos la abstención y planteamos la votación a favor".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción planteada, que se vote por favor, hay unanimidad aparentemente. Es una omisión que no debe existir porque una cosa es el que administra. El que administra sabe mucho más, además no cuesta nada poner que se deduce, digamos, y para qué se hace. Ya está explicado. Tome votación señora Secretaria y proceda a poner en conocimiento y para resolución del Concejo el quinto punto del orden del día".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Murillo, Sanchez, Samaniego, Navarro, Aldas, respecto a aprobar el punto cuatro del orden del día, con sus seis numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. CONVENIO DE CONTROL E INSPECCION SANITARIA SOBRE PRODUCTOS CARNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CORPORACION FAVORITA C.A. 4.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACION MUNICIPAL PARA LA REGENERACION URBANA" RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE OBRAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 2019, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL COMPROMISO MUNICIPAL DE "TRANSFERIR" LA SUMA DE US\$1'000.000,00 PARA LA INICIACION DE LOS "ESTUDIOS" DE LAS OBRAS DE REGENERACION URBANA PROYECTADAS PARA EL AÑO 2019; ASI COMO, LA DELEGACION PARA SU EJECUCION A DICHA FUNDACION. 4.3 CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LCDA. TAMMY LOVO GARCES, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONOMICO MUNICIPAL DE US\$10.000,00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ARTE MARCIAL Y DEPORTE DE CONTACTO DENOMINADO "TERCERA EXHIBICION DE MUAY THAI" QUE SE LLEVARA A CABO EL 22 DE JULIO DEL 2018. 4.4. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMERITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONOMICO MUNICIPAL DE US\$25,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA PRIMERA "MISION DE CATARATAS 2018", A LLEVARSE A CABO DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL 2018. 4.5. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONOMICO MUNICIPAL DE US\$10 000 00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA**

ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA "GUAYAQUIL DONA POR TI"; PREVISTO LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD EL 4 DE AGOSTO DE 2018. 4.6. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACION MUNICIPAL PARA LA REGENERACION URBANA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE TIENE POR OBJETO INCORPORAR EL RUBRO "SEGURIDAD" PARA LOS MESES DE MAYO, JUNTO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO Y POR UN MONTO DE \$952'535,52 EN EL CONVENIO CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2018, CON EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR DICHS RECURSOS A LA CITADA FUNDACION".- EL SENOR ALCALDE: "Continúe con el punto cinco del orden del día señora Secretaria".- **LA SENORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2018-083**, mediante el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, **APROBAR** la asignación del terreno de código catastral No. 48-5192-22 ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote, a favor de JAZMIN MARICELA RODRIGUEZ BERMEO".- **EL SENOR ALCALDE:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción planteada por la Concejala Consuelo Flores, tiene el apoyo de los concejales Morales, Asencio y Sanchez. Tome votación señora Secretaria y proceda a poner en conocimiento y para resolución del Concejo el quinto punto del orden del día".-**LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Asencio y Sanchez, respecto a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA ASIGNACION DEL TERRENO DE CODIGO CATASTRAL NO. 48-5192-22 UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, A FAVOR DE JAZMIN MARICELA RODRIGUEZ BERMEO, TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISION TECNICA DE LOTES CON SERVICIOS BASICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSB-MIMG-2018-083".- EL SENOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- **LA SENORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **PADRE FRANCISCO CORTES GARCIA**".- **EL SENOR ALCALDE:** "Este sacerdote jesuita llegó al país cuando, por coincidencia, yo era estudiante en el Colegio Xavier, allá por 1958, 1959. Realmente es un hombre que merece que lamentemos su partida, pero para identificarlo mejor, es el sacerdote que el Papa Francisco visitó por ser su amigo cuando llegó al Ecuador. Concejales Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "El Padre Paquito Cortes, a quien también conocí, que fue nuestro orientador espiritual en nuestra promoción del Colegio Xavier, no solamente que se encargó de formar a los estudiantes jesuitas xaverianos, sino que también llegó a conocer al Padre que actualmente es el Papa, Bergoglio, por relación con el Padre Alfonso Villalba quien eran los dos sacerdotes que formaron también a más de 30 maestrillos argentinos cuando el

actual Papa era el Arzobispo de la ciudad de Buenos, visitó al Colegio Xavier, ofició misas en nuestra ciudad. El Padre Paquito también tiene una labor de catequesis de los sectores populares como Mapasingue, de la Perimetral, en lugares donde muchas veces muy pocas personas conocieron, él, el Padre Vaspueste y el Padre Alfonso Villalba inculcó en muchos ciudadanos guayaquileños esa labor de catequesis y más que nada de obra social. Creo que se ha perdido, pero hay un legado conocido y el Padre Paquito Cortes, sin duda, no solamente que el Papa dio sus bendiciones directas al Colegio y a todos quienes fueron parte de la comunidad jesuita, sino que también sintió mucho la pérdida de él, lo visitó, le agradeció mucho y creo que los guayaquileños tenemos en este ciudadano, que nació en Málaga, a un guayaquileño que vivió más del 70% de los años de vida que tuvo, porque vino muy joven y la acogió a esta ciudad como suya. Señor Alcalde, elevo a moción el punto seis del orden del día".- **EL SENOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, tiene el apoyo unánime de los concejales, añado mi voto, tome votación y prociame su resultado".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana Gonzalez Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Campusano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, respecto a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes; adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL PADRE FRANCISCO CORTES GARCIA**".- **EL SENOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y solo para conocimiento del Concejo, el punto siete del orden del día, señora Secretaria".- **LA SENORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la Revocatoria de los Comodatos de los inmuebles municipales identificados con códigos catastrales Nos. 10-0005-006, 59-4015-001-01 y 640045-001-03, con fundamento en los informes legales DAJ-EXP-2018-1621, DAJ-EXP-2018-2120 y DAJ-EXP-2018-5020".- **EL SENOR ALCALDE:** "Este punto siete del orden del día es solo para conocimiento del Concejo Municipal".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Se deja constancia que el Cuerpo Edilicio conoció el punto siete del orden del día".- **EL SENOR ALCALDE:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día reformado, procedo a clausurar esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 10 de mayo del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".---
-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL